

ENTRADA  
DE  
UNO

Ono. 2.º de Mayo de 1787. Yo el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la Villa de Calaspere, en virtud de un Real Cédula de V. M. de 17 de Mayo de 1787, en su virtud he acordado lo siguiente: =

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

en

virtud de un Real Cédula de V. M. de 17 de Mayo de 1787, en su virtud he acordado lo siguiente: =

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

que

De fecho y virtud de un Real Cédula de V. M. de 17 de Mayo de 1787, en su virtud he acordado lo siguiente: =

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la Villa de Calaspere, en virtud de un Real Cédula de V. M. de 17 de Mayo de 1787, en su virtud he acordado lo siguiente: =

